
COMPAÑÍA DE TAXIS
HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A
RESOLUCION N.- 002-CPO-004-2009-CNTTTSV
CALLE SAN GABRIEL Y 3RA SUR
(07)242-4261/0958997320
LA TRONCAL-CAÑAR-ECUADOR

Asunto: Informe del Comisario

La Troncal, 15 de Marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A.

Ciudad. –

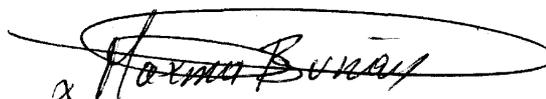
De mis consideraciones:

Siendo designado COMISARIO de COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A., debo manifestar a ustedes señores accionistas, que revisados los Estados Financieros correspondientes al año 2019 que reposan en los archivos de la institución, éstos cumplen con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, las normas NIFF y se basan en la información financiera y documentada que posee la empresa.

En el ejercicio económico del año 2019, se ha analizado detalladamente el Balance General y Estados Financieros, sin que existan observaciones a los mismos.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores socios.

Atentamente,



Sr. Ángel Quintuñía

COMISARIO